ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1-Decreto 1082 de 2015)

"SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DEL DEPORTE EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DEL LIMON Y LA SIMPATIA A CELEBRARSE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA"

CDP: 1290 del 10 de noviembre de 2026
RUBROS: 2.3.2.02.02.009.4301037.16.01.101
VALOR CDP: $39.940.000
PLAZO: cuatro (4) días calendario

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado, entre otros, *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, Derechos y deberes consagrados en la Constitución".*
Así mismo, el artículo 209 de la Carta Magna en su párrafo 2°, establece que: *"Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado"*
A su vez la Constitución Política dispone que al municipio como entidad en la división político-administrativa del estado le corresponda prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que se les asigne la constitución y las leyes.

De igual manera, establece la Constitución Política de Colombia *"Artículo 52. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social."*

En tal sentido, en el municipio de Puerto Triunfo, Antioquia, cuenta con equipos en diferentes disciplinas deportivas, generando y propiciando la práctica de deportes y generando un sano esparcimiento y buen uso del tiempo libre en adultos, niños y niñas. Es por ello que, para incentivar a dichos grupos, a secretaria de Salud y Protección social pretende realizar el primer festival del deporte en el Municipio de Puerto Triunfo-Antioquia.

Dentro del marco de las fiestas del Limón y la Simpatía, se busca generar escenarios de integración tanto cultural como deportiva, es por ello que se realizara el festival del deporte un espacio para la recreación e integración de familias y deportistas.
Para poder suplir esta necesidad en virtud de los preceptos legales de la ley de contratación, en aras de dar transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, la Administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través del procedimiento de la Invitación Pública de mínima cuantía, por valor de $39.940.000.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1 OBJETO: "SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DEL DEPORTE EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DEL LIMON Y LA SIMPATIA A CELEBRARSE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA"

2.2. CODIFICACIÓN DEL BIEN EN EL SISTEMA UNSPSC:

Código UNSPSC	Descripción
49221500	Accesorios para el deporte
90101603	Servicio de Cáterin

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el apoyo logístico para el desarrollo de los torneos deportivos, se deberán tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	HIDRATACIÓN: BOLSA CON AGUA DE 300 ML	1000
2	**PERSONAL LOGISTICO:** PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO QUIEN DEBERA GARANTIZAR EL ASEO Y PLANILLEROS	4
3	**Incentivo:** Para el ganador del torneo de banquitas masculino. Consiste en un bono redimible en elementos deportivos, que podrá ser utilizado para la adquisición de implementos como balones, uniformes, zapatillas, rodilleras, termos, maletines u otros artículos relacionados con la práctica del voleibol	5
4	**Incentivo:** Para el ganador de la categoría banquitas Femenino. Consiste en un bono redimible en elementos deportivos, que podrá ser utilizado para la adquisición de implementos como balones, uniformes, zapatillas deportivas, rodilleras, termos, maletines, o cualquier otro artículo relacionado con la práctica del voleibol	5
6	**Camiseta:** Elaborada en tela deportiva tipo running, liviana, transpirable y de secado rápido, ideal para actividades físicas al aire libre. Su confección permitirá comodidad y libertad de movimiento durante la competencia. Contará con un diseño establecido por la supervisora, incluyendo los colores, logotipos y elementos gráficos	400

	definidos, garantizando uniformidad, presentación y coherencia con la imagen institucional del evento.	
7	**Incentivo:** Para los ganadores de la **competencia de CrossFit**. Consiste en un **bono redimible en elementos deportivos**, que podrá ser utilizado para la adquisición de implementos como guantes, bandas de resistencia, tapetes, camisetas deportivas, termos, maletines, cuerdas para saltar, pesas o cualquier otro artículo relacionado con la práctica del acondicionamiento físico.	5
8	**Almuerzos:** Sopa, plato fuerte y bebida según minuta del supervisor, empacado en portacomidas de material ecológico.	200
9	**EXTINTOR DE HUMO DE COLORES DE 10 litros**	20
10	**Polvo de colores:** Presentación por **kilo**, en **colores surtidos**. Elaborado con materiales no tóxicos, de fácil limpieza y seguros para uso en actividades recreativas y al aire libre. Ideal para jornadas deportivas, eventos culturales o recreativos tipo "Color Run"	60
11	**Suministro de porción de fruta – Banano maduro:** Entrega de banano maduro en óptimas condiciones de frescura y maduración, apto para el consumo humano, limpio, sin golpes ni deterioro.	500
12	**Bebida isotónica** usada para rehidratar y recuperar carbohidratos marca reconocida.	500
13	**Bocadillo 300 gr Caja * 24 und**	50
14	**Servicio de ambulancia** con personal de asistencia médica para la atención de emergencias 5 horas, Transporte en ambulancia equipada con: - Camilla para pacientes - Equipo de oxigeno - Desfibrilador automático externo (DAE) - Kit de primeros auxilios -Personal capacitado en técnicas de emergencia médica, como: - Técnicos de emergencia médica (TEM) - Paramédicos - Monitoreo y atención médica básica durante el traslado al hospital o centro médico de destino para informar sobre el estado del paciente.	1
15	Anchetas Saludables (canasta con 10 variedades de frutas (naranja, mandarina, manzanas, peras, bananos, uvas, fresas, papaya, piña y mango), termo de agua plástico entre 800ml-1000ml con pitillo, toalla de mano de 40cm x 70cm y 4 unidades de barras de energizantes naturales a base de dulce de guayaba, miel y frutos secos)	10
16	**Camiseta para personal de logística,** confeccionada en algodón, con diseño alusivo a logística, previamente aprobado por la supervisora.	20

3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Suministrar la hidratación, alimentación, bonos redimibles y demás elementos para el desarrollo de los diferentes torneos y actividades deportivas que se van a realizar en el festival.
2. Se deberá, entregar los elementos en la fecha, hora y sitio previsto por la supervisión del contrato.
3. En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada entidad.
4. Las demás que se establezcan con ocasión al cumplimiento del objeto contractual.

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ADMINISTRACIÓN

✓ Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.

✓ Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.

✓ Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Las actividades para realizar por parte del contratista se desarrollarán en el Municipio de Puerto Triunfo, Departamento de Antioquia.

5. RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO: Certificado de disponibilidad presupuestal No.1290 del 10 de noviembre de 2026 VALOR**: TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($39.940.000)** para financiar el futuro contrato correspondiente.

6. REVISIÓN DE LAS CONDICIONES PARTICULARES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES

La secretaria de Protección Social, realizó una revisión de otros procesos de contratación con objeto similar en otros municipios del país encontrando el siguiente:

Municipio:	Puerto Triunfo – Antioquia
N° de Contrato:	148-2024
Objeto:	"SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER FESTIVAL DEL DEPORTE A CELEBRARSE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA"
Valor del Contrato:	$ 34.320.000
Plazo de Ejecución:	02 DÍAS CALENDARIO
Modalidad de Contratación:	Contratación de Mínima Cuantía
Calidad:	Según lo regulado y establecido por la entidad.
Municipio:	Puerto Triunfo – Antioquia
N° de Contrato:	221-2019
Objeto:	APOYO LOGÍSTICO PARA EL PRIMER FORO EDUCATIVO AFROCOLOMBIANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.
Valor del Contrato:	$ 7.300.000
Plazo de Ejecución:	10 días
Modalidad de Contratación:	Contratación Mínima Cuantía
Calidad:	Según lo regulado y establecido por la entidad.
Municipio:	Puerto Triunfo – Antioquia
N° de Contrato:	220-2020

Objeto:	"OPERADOR LOGISTICO PARA QUE APOYE LOS SERVICIOS DE CATHERING, MATERIALES Y APOYO LOGISTICO QUE SE REQUIERAN PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR DURANTE LA CELEBRACION DE LA JORNADA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA"
Valor del Contrato:	$ 10.100.000
Plazo de Ejecución:	02 DÍAS CALENDARIO
Modalidad de Contratación:	Contratación de Mínima Cuantía
Calidad:	Según lo regulado y establecido por la entidad.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN: El valor del presupuesto oficial establecido para la ejecución del presente proceso es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($39.940.000),** en donde se incluyen las contribuciones legales.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	HIDRATACIÓN: BOLSA CON AGUA DE 300 ML	1000	$ 400	$ 400.000
2	**PERSONAL LOGISTICO:** PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO QUIEN DEBERA GARANTIZAR EL ASEO Y PLANILLEROS	4	$ 80.000	$ 320.000
3	**Incentivo:** Para el ganador del torneo de banquitas masculino. Consiste en un bono redimible en elementos deportivos, que podrá ser utilizado para la adquisición de implementos como balones, uniformes, zapatillas, rodilleras, termos, maletines u otros artículos relacionados con la práctica del voleibol	5	$ 700.000	$ 3.500.000
4	**Incentivo:** Para el ganador de la categoría banquitas Femenino. Consiste en un bono redimible en elementos deportivos, que podrá ser utilizado para la adquisición de implementos como balones, uniformes, zapatillas deportivas, rodilleras, termos, maletines, o cualquier otro artículo relacionado con la práctica del voleibol	5	$ 700.000	$ 3.500.000
6	**Camiseta:** Elaborada en tela deportiva tipo running, liviana, transpirable y de secado rápido, ideal para actividades fisicas al aire libre. Su confección permitirá comodidad y libertad de movimiento durante la competencia. Contará con un diseño establecido por la supervisora, incluyendo los colores, logotipos y elementos gráficos definidos, garantizando uniformidad, presentación y coherencia con la imagen institucional del evento.	400	$ 38.000	$ 15.200.000

7	**Incentivo:** Para los ganadores de la **competencia de CrossFit**. Consiste en un **bono redimible en elementos deportivos**, que podrá ser utilizado para la adquisición de implementos como guantes, bandas de resistencia, tapetes, camisetas deportivas, termos, maletines, cuerdas para saltar, pesas o cualquier otro artículo relacionado con la práctica del acondicionamiento físico.	5	$	700.000	$	3.500.000
8	**Almuerzos:** Sopa, plato fuerte y bebida según minuta del supervisor, empacado en portacomidas de material ecológico.	200	$	20.000	$	4.000.000
9	**EXTINTOR DE HUMO DE COLORES DE 10 litros**	20	$	130.000	$	2.600.000
10	**Polvo de colores:** Presentación por **kilo**, en **colores surtidos**. Elaborado con materiales no tóxicos, de fácil limpieza y seguros para uso en actividades recreativas y al aire libre. Ideal para jornadas deportivas, eventos culturales o recreativos tipo "Color Run"	60	$	36.000	$	2.160.000
11	**Suministro de porción de fruta – Banano maduro:** Entrega de banano maduro en óptimas condiciones de frescura y maduración, apto para el consumo humano, limpio, sin golpes ni deterioro.	500	$	800	$	400.000
12	**Bebida isotónica** usada para rehidratar y recuperar carbohidratos marca reconocida.	500	$	3.500	$	1.750.000
13	**Bocadillo 300 gr Caja * 24 und**	50	$	8.000	$	400.000
14	**Servicio de ambulancia** con personal de asistencia médica para la atención de emergencias 5 horas, Transporte en ambulancia equipada con: - Camilla para pacientes - Equipo de oxígeno - Desfibrilador automático externo (DAE) - Kit de primeros auxilios -Personal capacitado en técnicas de emergencia médica, como: - Técnicos de emergencia médica (TEM) - Paramédicos - Monitoreo y atención médica básica durante el traslado al hospital o centro médico de destino para informar sobre el estado del paciente.	1	$	450.000	$	450.000
15	Anchetas Saludables (canasta con 10 variedades de frutas (naranja, mandarina, manzanas, peras, bananos, uvas, fresas, papaya, piña y mango), termo de agua plástico entre 800ml-1000ml con pitillo, toalla de mano	10	$	120.000	$	1.200.000

	de 40cm x 70cm y 4 unidades de barras de energizantes naturales a base de dulce de guayaba, miel y frutos secos)			
16	**Camiseta para personal de logística,** confeccionada en algodón, con diseño alusivo a logística, previamente aprobado por la supervisora.	20	$ 28.000	$ 560.000
TOTAL				**$ 39.940.000**

El valor propuesto debe contemplar los gastos que se generan para la suscripción y legalización del contrato y los descuentos en los pagos. Dichos pagos estarán precedidos de la certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor.

7.1. ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato es el resultado de la verificación de precios que ha manejado el municipio en contratos similares con los respectivos ajustes, y con las verificaciones previas de los costos del mercado por medio de dos cotizaciones de personas del gremio que se dedican a prestar este tipo de servicios, encontrando que los valores cobrados por la prestación del servicio están dentro de los rangos de que trata el contrato que se propone celebrar.

Cotización 1	**Valor:**
SUSERCON S.A.S.	$39.940.000
Cotización 2	**Valor:**
CORPORACION DE SERVICIOS INEGRALES 5	$43.770.000

7.2. FORMA DE PAGO:

El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera: Un pago final del 100% una vez se evidencie el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos:

- Informe, Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

- El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

- Los pagos se realizarán dentro de los noventa días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura y estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente.

Parágrafo: Los valores a cancelar a favor del contratista estarán sujetos a retención en la fuente y retención de ICA conforme a las tarifas y condicione establecidas por estatuto tributario nacional y el estatuto de rentas municipal respectivamente. Igualmente estarán sujetos al pago de estampillas municipales.

Retenciones	**Deducciones**
La retención en la fuente y de IVA se aplicará las tarifas establecidas por el gobierno a través del estatuto tributario nacional.	Las deducciones serán aplicadas conforme a lo establecido en el estatuto tributario municipal las cuales corresponden a:
La retención de ICA se aplicará la tarifa establecida en el estatuto tributario municipal. Las anteriores serán aplicadas según el servicio o suministro prestado.	Estampilla pro cultura 2%
	Estampilla pro adulto mayor 4%
	Tasa pro deporte 2,5%
	Estampilla justicia familiar 2%

8. **TIPO DE CONTRATO:** Para la ejecución de este objeto, se celebrará un **CONTRATO DE SERVICIOS**

9. **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es de **cuatro (04) días calendario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

10. **REQUISITOS MÍNIMOS:**

Los requisitos mínimos para la presente contratación son:

- ✓ Persona natural y jurídica legalmente constituida.
- ✓ Acreditar experiencia en logística de eventos.
- ✓ Acreditar encontrarse a Paz y Salvo en el pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales.
- ✓ Para la presente contratación se debe dar cumplimiento a los requisitos mínimos antes exigidos, en caso contrario no habrá lugar a la misma.

10.1. **Documentos para suscribir el Contrato:** Para la suscripción del contrato, deberá anexar los siguientes documentos:

Persona Natural:

- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Matricula mercantil.
- ✓ Certificaciones y constancias de la experiencia que se requieran para acreditar idoneidad para desarrollar el objeto a contratar.

- ✓ No encontrarse reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, donde conste que el contratista no tiene fallos de responsabilidad fiscal en su contra.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios.
- ✓ Certificado de antecedentes judiciales.
- ✓ Fotocopia del formulario de inscripción en el Registro Único Tributario.
- ✓ Demás documentos y requisitos que sean exigidos por el Área Jurídica del Municipio de Puerto Triunfo.

Persona Jurídica

Además de los requisitos exigidos en el ítem anterior se debe presentar:

- ✓ El Certificado de Existencia y representación legal de la Cámara de Comercio a la cual se encuentre adscrito.
- ✓ No encontrarse reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, donde conste que la sociedad no tiene fallos de responsabilidad fiscal en su contra.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios donde conste que la persona jurídica no tiene inhabilidades en su contra

11. SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato resultante de la presente contratación será realizada por la secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos del Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia.

12. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso y el correspondiente contrato que se derive están regidos por las normas contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

De acuerdo con la necesidad del servicio y la tipología contractual a utilizar por parte del Municipio de Puerto Triunfo y en atención a lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública, Ley 80 de 1993 y acorde a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección que se empleará para el presente proceso, es a través de CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, reglamentado en el Decreto 1082 de 2015 por ajustarse a las condiciones descritas en la mencionada norma.

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, El Decreto 1082 de 2015, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el Estatuto Tributario, y las demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

13. ANÁLISIS DE RIESGOS, TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

DEFINICIÓN	ASIGNACIÓN		CUANTIFICACIÓN	NIVEL	PLAN DE MITIGACIÓN
	ENTIDAD	ASOCIACIÓN			
Realizar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello.	X		50%	Medio	El Municipio debe garantizar el pago oportuno.
Falta de estimación de precios o costos.		X	100%	Alto	El contratista deberá contemplar dentro de su propuesta los descuentos de ley y demás.
Retraso en la ejecución de las actividades por variación del clima.		X	100%	Alto	El contratista debe contemplar las variaciones del clima en la propuesta.
Mala calidad de la prestación del servicio.		X	100%	Medio	El contratista deberá garantizar la calidad de los bienes y servicios a suministrar
Eventos productos de cambios en la normatividad por parte del Gobierno Nacional y que representen Impacto negativo para la asociación		X	100%	Alto	El contratista deberá asumir los cambios del gobierno

13 ANÁLISIS QUE SUSTENTE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO.

El contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Seriedad de la oferta	10% del Valor del Contrato	Tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas
Responsabilidad civil extracontractual	200 smlmv	Por el termino de ejecución del contrato

El contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato. El contratista debe presentar dentro de los tres (03) días siguientes a la firma del presente contrato las garantías a favor de EL MUNICIPIO de PUERTO TRIUNFO.

14 INDICACIÓN DE SÍ LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

La presente contratación NO se encuentra en el marco de algún Acuerdo Internacional u Tratado de Libre Comercio suscrito y en vigencia en el territorio nacional.

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS